**INFORME COMPLEMENTARIO**
**CONTRATACION DIRECTA - VÍA EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2016 DE "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA SNNA" ID. Nº 315.452.**

En la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, ciudad de Asunción, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 366/2016; el **Sr. ROBERTO AQUINO**, del Departamento de Transporte, el **Sr. NESTOR SOSA**, de la Dirección Gral. de Gabinete y el **Abog. RODOLFO OLMEDO**, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, proceden a emitir el presente informe complementario, con motivo de las observaciones formuladas por la DNCP según la Nota DNCP/DNC N° 23064/2016.

Según última **Acta de Asamblea Nº 24** de la firma **ITV S.A.**, reunida en fecha 28 de abril de 2016, que se encuentra disponible en el **Módulo SIPE** del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las únicas personas que figuran en los documentos societarios y tienen representación de la empresa oferente son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| **Director Presidente** | Ing. Diego Enrique Cabral Tillería | C.I. Nº 1.553.384 |
| **Director Titular** | Sr. Javier Omar Cristaldo Kegler | C.I. Nº 1.373.883 |
| **Representante apoderada** (para participar de la asamblea de la sociedad, según última acta). | Sra. Carmen María García Casado | C.I. Nº 4.918.728 |

Según verificación en la Base de datos: **https://www.documentos.gov.py/** realizada sobre dichas personas, se constata que con respecto a ninguna de ellas se registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), cuyos reportes se anexan al presente informe complementario.

Por lo cual el oferente cumple con el requisito de Capacidad Legal, al no encontrarse afectado por la prohibición del inc. "b" del Art. 40.

Por lo tanto, este Comité confirma y ratifica que el oferente no posee impedimentos para ser adjudicado.

Es nuestro informe.

**Sr. ROBERTO AQUINO**
Jefe Departamento de Transporte

**Sr. NESTOR SOSA**
Dirección Gral. de Gabinete

**Abog. RODOLFO OLMEDO**
Jefe Dpto. de Contratos y Garantías UOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**81894**
8 1 8 9 4



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1553384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 agosto 2016, 11:39 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**abvq lzmh rspo**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**81726**
8 1 7 2 6



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **JAVIER OMAR CRISTALDO KEGLER** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1373883, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 agosto 2016, 9:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**tkdz uii4 ocdh**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
**85780**

8 5 7 8 0

http://www.sfp.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MARIA CARMEN GARCIA CASADO**, Ciudadano/a ESPAÑOLA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4918728, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 agosto 2016, 9:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**d0i6 ruei hhog**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador